



LA PLATA, 18 de febrero de 1977.-

VISTO el presente expediente n° 69.035/76, iniciado por Dirección de Tránsito, por el que propicia la modificación parcial del recorrido de la Empresa de Transporte "Autobus Dardo Rocha S.A." Línea 506, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiende a solucionar el conflictivo cruce de calles 13 y 32, donde converge la mayor afluencia de automóviles por constituir una de las principales bocas de acceso a la Ciudad;

Que así también propicia la normalización de una situación que en la actualidad permite la comisión de infracciones / en el tránsito, toda vez que las unidades de la Empresa mencionada, por imperio de sus servicios efectúan giro a la izquierda;

Por ello y de conformidad con las facultades que le / confiere el art. 5° inc.16 de la Ley 8613, el señor Intendente Municipal sanciona la siguiente

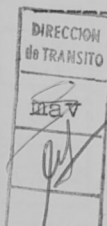
ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Modifícase parcialmente el recorrido de los Ramales ----- de la Empresa "AUTOBUS DARDO ROCHA S.A." Línea 506, con cabeceras terminales en "Las Quintas" y/o "Las Malvinas", de la siguiente manera:

a) del centro hacia las cabeceras terminales mencionadas por calle 13 a 34, a 12, a 32 a su recorrido;

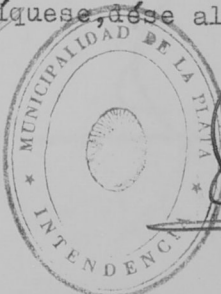
b) de regreso por 32, a 14, a 34, a 13, a su itinerario.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y -----archívese.-



ORDENANZA N° 4396

DR. JUAN CARLOS CURÓN
SECRETARIO GOBIERNO

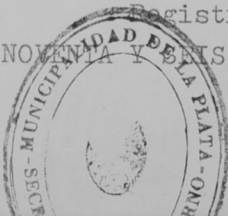


OSCAR CARLOS MACELLARI
CAPITAN DE NAVIO I.M. (R.E)
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, Febrero 18 de 1977.-

Registrada en la fecha bajo el número CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENENTA Y SEIS (4.396)

d.e.c.-



DR. JUAN CARLOS CURÓN
SECRETARIO GOBIERNO